



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PUBLICA No. 09 DE 2018

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CON LA RESPECTIVA ASISTENCIA DE UN AGENTE DE VIAJES."



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DOS (2) DE MARZO DE 2018

Página 1 | 11

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja





INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2018

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CON LA RESPECTIVA ASISTENCIA DE UN AGENTE DE VIAJES."

**NOMBRE DEL PROPONENTE:
MAYATUR SAS – NIT. 860015826-2**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	40 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO	60 PUNTOS
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

**NOMBRE DEL PROPONENTE:
ESCOBAR OSPINA SAS– NIT. 860450022-2**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
ESTUDIO TÉCNICO	N/A
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	N/A

Dado a Dos (2) días de Marzo de 2018.

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY /DR. CARLOS FELIPE PRIETO





CALIFICACIÓN JURIDICA

Asunto: Invitación pública Nro. 009 de 2018

FECHA: 02 DE MARZO DE 2018

CALIFICACION JURIDICA

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CON LA RESPECTIVA ASISTENCIA DE UN AGENTE DE VIAJES

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN
www.uptc.edu.co

TIPO	CONDICIONES	DESCRIPCION	MAYATUR/GRUPO AVIATUR NIT. 860015826-2	ESCOBAR OSPINA NIT. 860450022-2	ANEXO 1-B CUMPLE NO CUMPLE
Jurídico	Oferta firmada por el proponente o su representante Legal.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO 1.	ANEXO 1-A CUMPLE	ANEXO 1-A CUMPLE	ANEXO 1-B NO CUMPLE
Jurídico	Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	AUTORIZACION.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Certificado de Existencia y Representación Legal	EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones.	Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	NA	NA	NA
Jurídico	El Bolefín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales y disciplinarios	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	El Bolefín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales y disciplinarios	Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	El Bolefín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales y disciplinarios	<ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.controloriagen.gov.co • www.procuraduria.gov.co 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

W W . U P T C . E D U . C O

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Jurídico	Estor Inscrito en el Registro Unico Tributario	Copia del Registro Unico Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	CUMPLE	NO CUMPLE (NO ESTA ACTUALIZADO A LA VIGENCIA)
Jurídico	Documento de identificación	Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Póliza	La Póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Cumplimiento del estándar de Recurso humano	El proponente deberá aportar Certificación expedida por el Representante legal, donde se garantice el cumplimiento del estándar de Recurso humano.	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 5 de los presentes pliegos, además de: El documento de conformación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura	NA	NA
Jurídico	Registro Nacional de Turismo Vigente	El proponente deberá allegar copia del acto administrativo del Registro Nacional de Turismo Vigente y actualizado. Este Registro es obligatorio para su funcionamiento y debe actualizarse anualmente.	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Número de la cuenta Bancaria	El proponente debe presentar una certificación expedida por la entidad financiera.	CUMPLE	CUMPLE



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTI-CAMPU S
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja

Jurídico	RUP	El proponente individual o plural (acreditación de cada uno de los miembros del consorcio o UT) deberá estar inscrito con el Código UNSPSC, a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE
----------	-----	--	--------	--------

CONCLUSION:

1. Las propuestas presentadas por MAYATUR/GRUPO AVIATUR NIT. 860015826-2, son jurídicamente son **ADMISIBLES**
2. Las propuestas presentadas por ESCOBAR OSPINA NIT. 860450022-2, son jurídicamente **NO ADMISIBLES**

Sin otro en particular.

Proyectó. Gina Barreto/Profesional

LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Dirección Jurídica

100000



CALIFICACIÓN FINANCIERA

INVITACION PUBLICA N 009 DE 2018
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO ORDINARIO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA CON LA RESPECTIVA ASISTENCIA DE UN AGENTE DE VIAJES.
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = \$1.667.569.899,50
 Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

PROponentes	a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos*100		c. Capital de trabajo: Índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	
	Mayor de 1,5	No admisible	Menor o igual a 60%	No admisible	Mayor de 80%	No Admisible
MAVATUR SAS	1,5 <td>Admisible</td> <td>60%</td> <td>Admisible</td> <td>80% <td>Admisible</td> </td>	Admisible	60%	Admisible	80% <td>Admisible</td>	Admisible
ESCOBAR OSPINA SAS	1,5 <td>Admisible</td> <td>60%</td> <td>Admisible</td> <td>80% <td>Admisible</td> </td>	Admisible	60%	Admisible	80% <td>Admisible</td>	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA		LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		ANALISIS FINANCIERO	
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activo Total (\$)	Pasivos Totales (\$)	(%)	PATRIMONIO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	RESULTADO
MAVATUR SAS	6.486.200.478	1.109.523.431	7.324.022.298	1.109.523.431	5,95	15,15	6.214.598.867,00	5.376.677,047
ESCOBAR OSPINA SAS	10.769.433.006	5.232.663.494	10.986.467.539	5.232.663.494	2,06	3,22	5.753.804.045,00	5.936.769.512

OBSERVACIONES:
 MAVATUR SAS - ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2016
 ESCOBAR OSPINA SAS - ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2016

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA ENTREGA RUP	CLASIFICACION PROPONENTE	RESULTADO
MAVATUR SAS	Pló mayor a 3 meses de la fecha del evento	RUP Único = 901218 781115	ADMISIBLE
ESCOBAR OSPINA SAS	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE

CONCLUSION:

MAVATUR SAS ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

ESCOBAR OSPINA SAS - ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE.

Jesus Ariel Cruzantes Mogollón
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS CALIFICACIÓN TECNICA /PUNTAJE

1/a

Tunja, 02 de marzo de 2018

Señores:
COMITÉ DE LICITACIONES y CONTRATOS.
UPTC.

REF: EVALUACION TECNICA INVITACION PUBLICA No. 009 DE 2018.
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CON LA RESPECTIVA ASISTENCIA DE UN AGENTE DE VIAJES.

Respetados, señores.

El suscrito comité designado para la evaluación técnica del proceso de la referencia, presentamos el siguiente informe de evaluación conforme a los pliegos de condiciones:

10.2.2.DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS)

TIP O	CONDICIONE S	DOCUMENTOS REQUERIDOS	MAYATUR SAS. 860015826-2	ESCOBAR OSPINA S.A.S 860450022-2
Téc níc o	Portafolio de Servicios actualizados	Donde Incluyan los precios de los bienes y servicios. Si se trata de consorcio o unión temporal cada uno de los consorsionistas presentará su portafolio.	CUMPLE Folios 35 AL 45	NO ANEXO. NO CUMPLE
Téc níc o	Certificado de las normas sectoriales vigentes	Certificado (s) de las normas sectoriales vigentes NTSAV01, NTSAV02 Y NTSAV03. Los oferentes de forma Individual o plural (consorcios y uniones temporales) deben presentar el certificado del sistema según lo compilado por el decreto 1074 de 2015 que acredite las normas técnicas sectoriales vigentes NTSAV01, NTSAV02 Y NTSAV03	CUMPLE. 79- 81	NO CUMPLE ANEXA CERTIFICACIONES VENCIDAS (25-02 2018)

4

2/a

Técnico	Certificación de experiencia	El proponente deberá tener mínimo cinco (5) años de experiencia general en prestación de servicios de Agencia de viajes y transporte de pasajeros aérea, contados hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección, lo cual se acreditará con el certificado de la Cámara de Comercio. Anexo 3.	CUMPLE FOLIOS 83-87	CUMPLE FOLIOS 11-16
Técnico	Certificación específicas expedidas por las aerolíneas de viajes,	Con Aerolíneas Nacionales e internacionales acreditar y/o hacer constar que el Proponente (s), no tiene sanciones y de que existe convenio comercial vigente con la Agencia de Viajes y Turismo o con la Agrupación de Agencias; a fecha de corte del 31 de diciembre de 2017.	CUMPLE. 88-93	CUMPLE 95-100
Técnico	Certificación de la capacidad técnica	La capacidad técnica allegando el certificado de operación o de funcionamiento y las especificaciones de operación que emite la autoridad competente, de acuerdo con las normas aplicables. Especificando según los contenidos Artículo 2.2.4.3.1.1 del Decreto 1074 de 2015: 1. Agencias de Viajes y Turismo. 2. Agencias de Viajes Operadoras. 3. Agencias de Viajes Mayoristas.	CUMPLE. REGISTRO No. 604 No. 36927	CUMPLE FOLIOS 40
Técnico	Certificación de capacidad administrativa	La capacidad administrativa se determinará entre otros aspectos por la organización de la empresa (organigrama), suficiente e idóneo personal administrativo y técnico para desarrollar el objeto social de la misma y contar con la infraestructura adecuada	CUMPLE FOLIOS 102 - 109	CUMPLE FOLIO 105

R

en la base principal y sub bases donde realice operaciones.

Técnico	Agencia, sucursal o domicilio principal	El proponente deberá acreditar por el medio legal idóneo que cuenta con agencia, sucursal o domicilio principal en la ciudad de Tunja. En caso de Consorcio o UT, se acredite que así sea uno (1) de los consorciados o miembros tenga sucursal, agencia o domicilio en la ciudad de Tunja.	CUMPLE. FOLIO 134.	CUMPLE FOLIO 120.
técnico	Certificación acreditación	El oferente debe remitir la certificación de acreditación, que faculte a la agencia de viajes a expedir pasajes nacionales e internacionales de aerolíneas asociadas al sistema IATA BSP vigente a la fecha de cierre del proceso y la cual deberá mantenerse vigente por el plazo del contrato a suscribir. En caso de consorcios y/o unión temporal uno de los integrantes debe acreditar dicha certificación.	CUMPLE. FOLIO 101	CUMPLE FOLIOS 100

<p>"10.3. ACREDITAR EXPERIENCIA", del pliego definitivo de condiciones el cual quedará de la siguiente manera:</p>		
<p>"ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE: El OFERENTE deberá allegar con su OFERTA, TRES (3) CERTIFICACIONES O CONTRATOS por ventas de Servicios de Tiquetes de Transporte aéreo en la modalidad de Pasajeros nacional o internacional; la sumatoria de servicios facturados a una entidad pública o privada en las vigencias 2015, 2016 y 2017, deberán dar un valor total igual o superior al doble del</p>	<p>ADMISIBLE. FOLIO 147</p>	<p>NO ADMISIBLE. FOLIO 47 SON INFERIORES AL 2015.</p>

4/a

valor del presupuesto oficial. Para consorcios y uniones temporales, cada uno de los oferentes deberán acreditar por lo menos una (1) certificación en las condiciones descritas".		
--	--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.			
<p>10.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.</p> <p>El proponente individual o plural, deberá diligenciar el ANEXO N° 7, en el cual deberá acreditar, mediante dicha certificación debidamente suscrita por el representante legal, que va cumplir con las especificaciones técnicas del servicio, es decir, que en caso de ser adjudicatario de la presente invitación pública, se compromete con esos servicios como obligaciones contractuales.</p>	<p>ADMISIBLE. FOLIO 141 -143</p>	<p>ADMISIBLE. FOLIO 36-37</p>	

R

5/9

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al proponente cuya propuesta se determina más favorable de conformidad con los criterios de habilitación y ponderación y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por el COMITÉ DE LICITACIONES y CONTRATOS de la Universidad, quién se asesorará de la comisión técnica que designó el ordenador del gasto, y quienes responderán por la emisión de los conceptos técnicos dentro del proceso de Invitación Pública.

1.1. FACTORES Y PUNTAJES

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos.

La evaluación de la Capacidad Jurídica la realizará la Dirección Jurídica; la Capacidad Financiera se realizará por parte del Departamento de Contratación de la Universidad; y la Evaluación de la experiencia General, Especificaciones técnicas mínimas y el estudio de puntaje la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente invitación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	40 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	20 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO	40 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • VALORES AGREGADOS LIGADOS AL SERVICIO (10 PUNTOS) • BENEFICIOS (10 PUNTOS) • CONVENIOS CON AEROLINEAS NACIONALES (10 PUNTOS) • SISTEMAS DE RESERVA (10 PUNTOS) 	
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

2

6/4

**3. CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
REQUISITOS DE PONDERACIÓN (100 PUNTOS)**

<p>La Universidad otorga 40 puntos a la Oferta del Proponente habilitado que ofrezca un Service Fee por un valor de \$0. Para las demás Ofertas, el puntaje es el que resulte de la siguiente fórmula, asignando como calificación máxima 30 puntos: $CSI = 30 \times \text{Min}(Si) Si$ Dónde: CS: Es el puntaje obtenido por el Proponente I por el valor del Service Fee ofrecido. MI (Si): Es el precio mínimo del Service Fee de las Ofertas de los Proponentes habilitados, diferentes a cero. S: Es el precio del Service Fee de la Oferta del Proponente habilitado I.</p>	<p>C R I T E R I O A C A L I F I C A R P U N T A J E</p>	<p>MAYATUR S.A.S. 40 PUNTOS</p>												
<p>PRECIO (40 PUNTOS)</p>		<p>40</p>												
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 PUNTOS)</p>														
<p>La Universidad otorgará un puntaje por experiencia al proponente que acredite mediante máximo tres (3) certificaciones la celebración y ejecución de contratos para el suministro de pasajes en rutas nacionales e internacionales, según la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="142 1339 1149 1556"> <thead> <tr> <th>Experiencia acreditada en valor respecto al presupuesto oficial</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor de contratos superior al 200% del PO en pesos corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor de contratos superior al 150% del PO en pesos corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor de contratos superior al 100% del PO en pesos corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor de contratos superior al 50% del PO en pesos corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor de contratos superior al 25% del PO en pesos corrientes</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Se debe elaborar un cuadro, en donde se estipulen las condiciones en que se prestó cada servicio (objeto del contrato), lo mismo que el precio y adjuntar las constancias respectivas expedidas por las empresas contratantes.</p>	Experiencia acreditada en valor respecto al presupuesto oficial	Puntaje	Valor de contratos superior al 200% del PO en pesos corrientes		Valor de contratos superior al 150% del PO en pesos corrientes		Valor de contratos superior al 100% del PO en pesos corrientes		Valor de contratos superior al 50% del PO en pesos corrientes		Valor de contratos superior al 25% del PO en pesos corrientes		<p>2 0 P U N T O S</p>	<p>MAYATUR S.A.S ACREDITO \$40.981647.000 SE OTORGA 20 PUNTOS.</p>
Experiencia acreditada en valor respecto al presupuesto oficial	Puntaje													
Valor de contratos superior al 200% del PO en pesos corrientes														
Valor de contratos superior al 150% del PO en pesos corrientes														
Valor de contratos superior al 100% del PO en pesos corrientes														
Valor de contratos superior al 50% del PO en pesos corrientes														
Valor de contratos superior al 25% del PO en pesos corrientes														
<p>ESTUDIO TÉCNICO (40 PUNTOS)</p>														
<p>VALORES AGREGADOS LIGADOS AL SERVICIO (10 PUNTOS)</p>														
<p>El proponente que ofrezca dentro de la vigencia del contrato la mayor cantidad de servicios web, Aeroportuarios y demás valores agregados obtendrá:</p>		<p>MAYATUR S.A.S</p>												

VALORES AGREGADOS		PUNTAJE	1 0 P U N T O S	10 PUNTOS
El proponente que garantice a favor de UPTC, asegurar un porcentaje de LifeMiles y/o millas en todos los vuelos, que aplican para acumulación; por ser la Universidad viajero frecuente de tiquetes a nivel nacional e internacional	2			
El proponente que garantice a favor de UPTC, ofrecer una página WEB Habilitada para búsqueda, reserva y emisión de tiquetes aéreos nacionales e internacionales las 24 horas del día.	1			
El proponente que otorgue a favor de UPTC, un Software de administración, donde se reportare un informe mensual estadístico que contenga número de tiquetes expedidos, número de tiquetes usados, destinos, multas y sanciones por no uso y beneficiarios.	4			
El proponente que ofrezca a favor de UPTC, servicios de Call Center las 24 horas del día los 7 días a la semana	1			
El proponente que garantice a favor de UPTC, asesoría Migratoria y Trámites de Visas, con la disposición de un asesor personalizado, con disponibilidad 24 horas para todos los vuelos solicitados, el cual tenga comunicación directa con la Universidad, para tratar los temas inherentes al contrato, , informando lo referente a itinerarios y modificaciones permitidas en ellos.	2			
TOTAL	10			

NOTA: El contratista deberá demostrar con prueba real la existencia de la página web propia y las funciones solicitadas, así mismo deberá certificar los servicios aeroportuarios por escrito, definir claramente como es el chat en línea ofrecido y que sea preferiblemente de dominio propio, comprobar la existencia del Call center las 24 horas del día los 7 días a la semana, y demostrar con cargo, nombre y pago de la seguridad social de la persona o personas encargadas del trámite de las visas, así como el nombre de la persona y numero de celular donde se ofrecerá la atención 24 horas. Los puntos se otorgarán con base en la documentación soporte entregado.

BENEFICIOS (10 PUNTOS)

El proponente debe presentar una relación de los beneficios adicionales que pueda tener la Universidad al celebrar el contrato, lo cual se evaluará de la siguiente manera

VALORES AGREGADOS		PUNTAJE	1 0 P U N T O S	MAYATUR S.A.S 10 PUNTOS
El proponente que ofrezca a favor de UPTC, al menor costo servicios de por Fee For Service y/o sistema tradicional de comisiones por administración del servicio, para venta de tiquetes en rutas nacionales e internacionales.	2			
El proponente que brinde a favor de UPTC, al menor costo los servicios de atención oportuna frente a cualquier cambio (ruta, nombre o anulación) que se presente en los tiquetes previamente expedidos; además de suministrar los nuevos tiquetes con las modificaciones y plazos requeridos por la Universidad.	2			
El proponente que proponga a favor de UPTC, al menor costo los servicios para los trámites administrativos, de cambio de pasajes aéreos y reservas, diferentes a los cobrados por las aerolíneas	2			
El proponente que oferte a favor de UPTC, al menor costo los servicios por trámites administrativos de reembolsos por el no uso de tiquetes expedidos, diferentes a cobros de las aerolíneas	2			
El proponente que oferte a favor de UPTC, el servicio de transporte entre cualquier lugar de la ciudad de Bogotá, para el aeropuerto El Dorado.	2			
TOTAL	10			

CONVENIOS CON AEROLINEAS NACIONALES (10 PUNTOS)

Aportar convenios o certificación firmada por representante legal de expedición de tiquetes con aerolíneas nacionales			1 0	MAYATUR S.A.S
No. DE CONVENIOS	PUNTAJE			
4	10			

2/9

3	7	P U N T O S	10 PUNTOS
2	5		
1	3		
SISTEMAS DE RESERVA (10 PUNTOS)			
Cuenta con sistemas de reservas computarizadas y de comunicación, debidamente acreditadas y certificados.			
No. DE SISTEMAS DE RESERVA	PUNTAJE	1 0 P U N T O S	MAYATUR S.A.S
1 Sistema de reservas	4		
2 Sistema de reservas	8		
Más de dos Sistemas de reservas	10		
			10 PUNTOS

RESUMEN:

REQUISITOS HABILITANTES		
	MAYATUR S.A.S	ESCOBAR OSPINA S.A.S
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN		
ESTUDIO ECONOMICO	40	0
EXPERIENCIA ESPECIFICA	20	0
ESTUDIO TÉCNICO		
• VALORES AGREGADOS LIGADOS AL SERVICIO (10 PUNTOS)	10	0
• BENEFICIOS (10 PUNTOS)	10	
• CONVENIOS CON AEROLINEAS NACIONALES (10 PUNTOS)	10	
• SISTEMAS DE RESERVA (10 PUNTOS)	10	
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS	(0) CERO

22

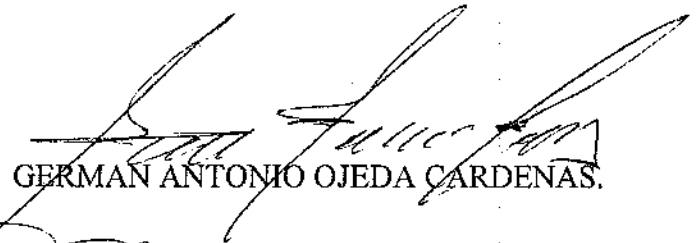
9/a

De esta manera se rinde la evaluación Técnica de las dos propuestas presentadas dentro del proceso de invitación pública 009 de 2018, determinado que se le otorgo puntaje a la propuesta de MAYATUR S.A.S por ser la única propuesta habilitada.

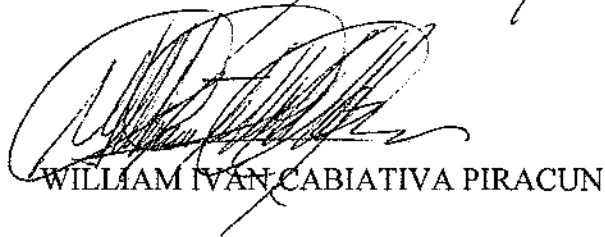
Cordialmente.
Comité Técnico.



ALBA LUZ REYES CORREDOR



GERMAN ANTONIO OJEDA CARDENAS.



WILLIAM IVAN CABIATIVA PIRACUN

